CONTRATO N°84 /2019

CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PREIMPRESOS" ID N° 358.005

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Septiembre del año 2019,entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC Nº 80024191-6,** domiciliada en Av. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, de la ciudad de Asunción, Tel Nº: 225-001/3, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta,** con Cédula de Identidad N° 721.270, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MATECO.,** con **RUC N° 261108-2**, domiciliada en Primera Proyectada esquina Pedro Tomas Valdez, Teléfono N° (021) 907-146 representada para este acto por la **Sra. María Teresa Colombino Lailla** con Cédula de Identidad N° 261.108, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PREIMPRESOS"

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) Carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **358.005.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PREIMPRESO" ID: 358.005, convocado por la ESSAP S.A., la adjudicación fue realizada según Resolución N° 2 perteneciente al Acta N° 1242/2019, de fecha 29 de agosto del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-002	Impresión de formularios varios	Unidad	UNIDAD	1		79.726.929
1.1		Dirección de Talento Humano					
1.1.1		Planillas de Registro de Asistencia - (Talonario de 100 hojas) comercial	Unidad	TALONARIO	50	9.750	487.500
1.1.2		Formulario de Vacaciones- (Talonario de 100 hojas) según muestra	Unidad	TALONARIO	62	18.000	1.116.000
1.1.3		Permiso de Salida - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	217	6.800	1.475.600
1.1.4		Formulario de legajos (según muestra). Cartulina blanca	Unidad	UNIDAD	500	2.067	1.033.500
1.1.5		Recibo de salario (según muestra).	Unidad	UNIDAD	27.300	180	4.914.000
1.2		Unidad de Asistencia y Bienestar del Personal					
1.2.1		Informe de Asistencia al Funcionario (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	5	30.975	154.875
1.2.2		Reposos Otorgados Por el Instituto de Previsión Social (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	5	38.733	193.665

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
ESSAP SA

Abg. Myriam González
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.

1.2.3		Reposos Otorgados por Nosocomios Privados (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	5	38.733	193.665
1.2.4		Reposos por Maternidad Otorgado por el Instituto de Previsión Social (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	5	38.733	193.665
1.2.5		Reposos por Maternidad Otorgado por Nosocomios Privados (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	5	38.733	193.665
1.2.6		Fallecimientos - Requisitos para acceder al servicio	Unidad	TALONARIO	5	38.733	193.665
1.2.7		Fallecimientos - Requisitos en caso de no Usufructuar el Servicio Funerario (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	5	38.733	193.665
1.2.8		Accidente de Trabajo - Requisitos (Dentro de la Empresa) - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	5	38.733	193.665
1.2.9		Accidente de Trabajo - Requisitos (Fuera de la Empresa) - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	5	38.733	193.665
1.3		Unidad de Conexión y Reconexión					
1.3.1		Formulario de Materiales Utilizados (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	14.175	141.750
1.3.2		Informe de Actividades (Parte Diario) - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	15	17.890	268.350
1.3.3		Orden de Trabajos Varios G.C.G.A. (Talonario 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	13.200	132.000
1.3.4		Planilla de Rendición Diaria (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	15	17.957	269.355
1.4		Unidad de Grandes Clientes					
1.4.1		Materiales Utilizados - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	4	33.575	134.300
1.4.2		Formulario "Materiales Utilizados" (Talonario de 50 hojas)	Unidad	BLOCK	4	46.167	184.668
1.5		Gerencia de Transparencia y Anticorrupción					
1.5.1		Caratula para remitir Comunicación Interna	Unidad	UNIDAD	11.500	350	4.025.000
1.6		Auditoria Interna Institucional					
1.6.1		Hoja 7 Cuadriculada (Talonario de 50 hojas).	Unidad	TALONARIO	25	11.600	290.000
1.6.2		Hoja 14 Cuadriculada (Talonario de 50 hojas).	Unidad	TALONARIO	15	29.100	436.500
1.6.3		Cartulina Pre Impresa para Papel de Trabajo s/ muestra.	Unidad	UNIDAD	500	1.273	636.500
1.6.4		Cartulina en Blanco para Papel de Trabajo (según muestra)	Unidad	UNIDAD	700	807	564.900
1.7		Gerencia de Alcantarillado Sanitario					
1.7.1		Trabajos Realizados (Planilla) - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	30.333	303.330
1.7.2		Orden de Trabajo G.A.S. - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	25.675	256.750
1.7.3		Entrega de Equipos Materiales y Herramientas - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	5	33.667	168.335
1.8		Gerencia de Operaciones Gran Asunción					
1.8.1		Salida de Vehículo (Formulario de 100 hojas).	Unidad	TALONARIO	20	16.738	334.760
1.9		Unidad de Distribución de Agua					
1.9.1		Centro de Distribución Zona Baja - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275
1.9.2		Centro de Distribución Zona Alta - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275
1.9.3		Centro de Distribución Yrenda - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275
1.9.4		Centro de Distribución I.S.E. - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275
1.9.5		Centro de Distribución Loma Pyta - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275
1.9.6		Centro de Distribución Mariano Roque Alonso - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Myriam González
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.

1.9.7		Centro de Distribución Pitiantuta - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275
1.9.8		Centro de Distribución Fernando 2 - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275
1.9.9		Centro de Distribución Trinidad 1 - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275
1.9.10		Centro de Distribución Trinidad 2 - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275
1.9.11		Centro de Distribución Lambaré - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275
1.9.12		Centro de Distribución San Lorenzo - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275
1.9.13		Centro de Distribución Luque - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275
1.9.14		Centro de Distribución San Antonio - (Talonario de 50 hojas) (según Muestra).	Unidad	TALONARIO	17	15.075	256.275
1.10		Unidad de Control de Calidad					
1.10.1		Análisis físico, químico y bacteriológico - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	19.250	192.500
1.10.2		Análisis físico, químico y bacteriológico Planta de Vi?as Kue - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	23.250	232.500
1.10.3		Agua potabilizadora en la red de Distribución - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	23.250	232.500
1.10.4		Inspección de calidad - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	2	79.333	158.666
1.10.5		Planta de Tratamiento Vk1 Control de Calidad Parámetros Básicos - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	23.250	232.500
1.10.6		Planta de Tratamiento Vk2 Control de Calidad Parámetros Básicos - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	23.250	232.500
1.10.7		Planta de Tratamiento Vk3 Control de Calidad Parámetros Básicos - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	23.250	232.500
1.10.8		Planta de Tratamiento Vk1 Control de Procesos - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	23.250	232.500
1.10.9		Planta de Tratamiento Vk2 Control de Procesos - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	23.250	232.500
1.10.10		Planta de Tratamiento Vk3 Control de Procesos - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	23.250	232.500
1.10.11		Autonomía y Concentración de Tanques de Cal - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	3	34.500	103.500
1.10.12		Autonomía y Concentración de Tanques de Sulfato de Aluminio - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	3	34.500	103.500
1.10.13		Prueba de Jarras Sulfato de Aluminio - Liquido - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	4	38.000	152.000
1.10.14		Efluentes Cloacales Cuencas - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	2	79.500	159.000
1.10.15		Agua Cruda de Toma Superficial - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	23.250	232.500
1.10.16		Acta de Constancia y toma de muestra de vertidos de aguas residuales - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	3	40.667	122.001
1.11		Unidad Operativa de Máquinas y Equipos Eléctricos					
1.11.1		Planilla G - Control de Tablero SS.EE.66/23KV. - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	1	63.333	63.333
1.11.2		Memorándum - (Talonario de 100 hojas) (según Muestra)	Unidad	TALONARIO	10	11.000	110.000
1.12		Unidad de Producción de Agua					
1.12.1		Planilla A - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	9	32.525	292.725
1.12.2		Planilla L - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	9	32.775	294.975
1.12.3		Planilla L1 - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	9	32.775	294.975
1.12.4		Planilla E - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	9	32.775	294.975
1.12.5		Planilla M - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	9	32.025	288.225

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap sa

Abg. Myriam Gonzalez
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.

1.12.6		Planilla K - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	17	16.325	277.525
1.12.7		Planilla F - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	17	16.325	277.525
1.12.8		Planilla B - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	9	24.900	224.100
1.12.9		Planilla B1 - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	9	24.900	224.100
1.12.10		Planilla Macro medidores VK1 - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	9	21.000	189.000
1.12.11		Planilla Macro medidores VK2 - VK3 - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	9	21.000	189.000
1.12.12		Planilla de Operaciones de Bombas VK2 - VK3	Unidad	TALONARIO	9	21.000	189.000
1.12.13		Planilla h - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	17	16.325	277.525
1.12.14		Planilla Totalizadores de Caudales	Unidad	TALONARIO	9	21.000	189.000
1.12.15		Planilla Amperaje y Caudales	Unidad	TALONARIO	9	21.000	189.000
1.12.16		Planilla Altura de Manguera Sulfato	Unidad	TALONARIO	9	21.000	189.000
1.12.17		Planilla Madre Sulfato	Unidad	TALONARIO	5	21.175	105.875
1.12.18		Planilla Lectura de Medidor Sulfato VK1	Unidad	TALONARIO	3	33.425	100.275
1.12.19		Planilla Lectura de Medidor Sulfato VK2 y VK3	Unidad	TALONARIO	3	33.425	100.275
1.12.20		Planilla Agregado de Polímero Decrement 1	Unidad	TALONARIO	17	16.325	277.525
1.12.21		Planilla Agregado de Polímero Degremont 2	Unidad	TALONARIO	17	16.325	277.525
1.12.22		Planilla Caudales Agua Cruda y Bombeo a la Ciudad	Unidad	TALONARIO	9	24.000	216.000
1.12.23		Planilla Control Productos Químicos. Villa Jardín - Limpio	Unidad	TALONARIO	9	21.000	189.000
1.12.24		Planilla Diaria de Operaciones. Villa Jardín - Limpio	Unidad	TALONARIO	9	21.000	189.000
1.13		Unidad de Control de Documentos					
1.13.1		Formulario de Viáticos (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	100	7.000	700.000
1.14		Unidad de Tesorería					
1.14.1		Orden de Pago (Talonario de 50 hojas).	Unidad	TALONARIO	50	14.450	722.500
1.14.2		Recibo de Dinero (Talonario de 50 hojas).	Unidad	TALONARIO	50	14.800	740.000
1.14.3		Constancia de Contribución Ley N° 2051/03 Art. 41 (Talonario de 50 hojas).	Unidad	TALONARIO	50	17.333	866.650
1.15		Unidad de Transporte					
1.15.1		Orden de Salida de Vehículos - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	150	11.500	1.725.000
1.16		Asesoría de Seguridad					
1.16.1		Planilla Llegada Tardía - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	100	6.050	605.000
1.16.2		Planilla Salida Con Permiso - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	100	6.050	605.000
1.16.3		Planilla Salida de Almuerzo - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	100	6.050	605.000
1.16.4		Planilla Salida Sin Permiso - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	100	6.050	605.000
1.16.5		Planilla área Restringida - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	100	6.050	605.000
1.16.6		Planilla de Registro de Asistencia - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	10	16.800	168.000
1.17		Unidad de Catastro					
1.17.1		Solicitud de Nuevas Conexiones de Agua Potable - (Talonario de 200 hojas)	Unidad	TALONARIO	55	18.275	1.005.125
1.17.2		Solicitud de Actualización de Datos de Usuarios de Agua Potable - (Talonario de 200 hojas)	Unidad	TALONARIO	55	20.367	1.120.185
1.17.3		Control de Solicitudes y Expedientes Nueva Conexión - (Talonario de 200 hojas)	Unidad	TALONARIO	55	20.367	1.120.185

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Miriam González
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.

1.17.4		Control de Solicitudes y Expedientes Cambio de Nombre - (Talonario de 200 hojas)	Unidad	TALONARIO	55	18.275	1.005.125
1.17.5		Control de Solicitud para Actualización de Cuenta Corriente Catastral - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	36	18.833	677.988
1.17.6		Formulario se Autorización para Nueva Conexión (Persona Física - Jurídica) - (Talonario de 200 hojas)	Unidad	TALONARIO	55	20.367	1.120.185
1.17.7		Formulario de Informe de Inspectoría con Extensión de Cañería de Agua Potable - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	36	14.167	510.012
1.17.8		Formulario para Verificación de Red de Alcantarillado - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	55	10.625	584.375
1.17.9		Requisitos para Tramites de Cambio de Nombre (Persona Física) - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	30	12.850	385.500
1.17.10		Requisitos para Tramites de Cambio de Nombre (Persona Jurídica) - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	30	12.850	385.500
1.17.11		Requisitos para Tramites de Nuevas Conexiones (Persona Física) - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	30	13.133	393.990
1.17.12		Requisitos para Tramites de Nuevas Conexiones (Persona Jurídica) - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	30	13.133	393.990
1.18		Unidad de Fiscalización y Supervisión					
1.18.1		Orden de Servicio (Talonario de 50 hojas).	Unidad	TALONARIO	1	96.667	96.667
1.18.2		Informe de Obra (Talonario de 50 hojas).	Unidad	TALONARIO	1	96.667	96.667
1.18.3		Libro de Obra (Talonario de 50 hojas).	Unidad	TALONARIO	1	96.667	96.667
1.19		Secretaria General					
1.19.1		Caratula para Expedientes (según Muestra).	Unidad	UNIDAD	10.000	350	3.500.000
1.20		Gerencia Comercial Regiones del Interior					
1.20.1		Formulario Alta, Baja y Modificaciones - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	200	20.000	4.000.000
1.20.2		Formulario Notificación Consumo Elevado - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	200	20.000	4.000.000
1.20.3		Formulario Solicitud Modificación de Factura - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	300	11.067	3.320.100
1.20.4		Orden de Trabajo Registro de Entrada y Salida de Medidores - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	300	8.800	2.640.000
1.20.5		Orden de Trabajo Reparación de Tuberías - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	200	20.000	4.000.000
1.20.6		Orden de Trabajo Nueva Conexión - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	50	18.050	902.500
1.21		Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales					
1.21.1		Control de Salida de Materiales - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	50	18.000	900.000
1.21.2		Orden de Trabajo U.M.S.G. - (Talonario de 50 hojas)	Unidad	TALONARIO	30	18.625	558.750
1.22		Unidad de Compras y Adquisiciones					
1.22.1		Carpetas archivadoras plastificadas con grapa y con logotipo de la ESSAP S.A. 48 x 34 abierto	Unidad	UNIDAD	4.150	1.500	6.225.000
1.23		Unidad de Administración de Materiales					
1.23.1		Formulario de Pedido de útiles y Materiales - (Talonario de 100 hojas)	Unidad	TALONARIO	22	76.500	1.683.000
						PRECIO TOTAL	79.726.929

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 79.726.929 **(guaraníes setenta y nueve millones setecientos veinte y seis mil novecientos veinte y nueve) IVA Incluido.-**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Myriam González
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.

El pago se realizara en la Cuenta Bancaria N° 6700000000145296 del Banco FAMILIAR a nombre del **PROVEEDOR**. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.
La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en Depósito central de Viñas Cue – Zevallos Kue (Coronel Carlos Bóvedas y Tte. Alejandro Monges).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo por la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios, dependiente de la **Gerencia Administrativa.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía deberá ser equivalente al 10% del valor Total del Contrato. ***Adecuarse a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017 "la garantía del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo".***

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el **PROVEEDOR** superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GRAFICA MATECO	ESSAP S.A.
Sra. María Teresa Colombino Lailla.-	**Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta.-**
Representante Legal.-	*Presidente del Directorio.-*

Abg. Myriam González
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.